



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

N° 365-2014-DG-HEJCU-OP

Resolución Directoral

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
OSCAR BECERRA GARCIA
Jefe Ejecutivo de la Oficina de Administración
C.M.P. 9534

Miraflores, 31 de Diciembre del 2014

VISTO: El Informe N°233-OGC-HEJCU-2014 de fecha 26 de diciembre de 2014, emitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", solicitando se emita una Resolución Directoral de Agradecimiento y Felicitación al Equipo de Mejora Continua de la Calidad del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", que están elaborando los Proyectos de Mejora de la Calidad de Atención en nuestra Institución para el año 2014;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece como derechos de los servidores públicos de carrera: i) Recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales. La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción;

Que, asimismo el artículo 146° y el literal a) del artículo 147° y el artículo 148° de su Reglamento. Aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones, los mismos que atenderán, entre otros aspectos, el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria, relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, establecidas como uno de estos reconocimientos el agradecimiento o la felicitación escrita;

Que, el desempeño de la función pública, dentro de la carrera administrativa, demanda gran responsabilidad y una cuota importante de sacrificio, para cumplir de manera eficiente y eficaz, cada una de las tareas encomendadas, en su centro laboral, por lo tanto, es un derecho del servidor público, recibir menciones distinguidas de acuerdo a sus méritos personales, por lo que la Autoridad competente reconoce y felicita el buen desempeño laboral a cada uno de los servidores, así, más aún cuando se trata de Acciones Excepcionales o de calidad Extraordinarias relacionadas con la labor que desempeñan, sobre todo cuando se ha cumplido y alcanzado las metas y trazadas con grandes y mejores resultados que lo previsto;

Que es política Institucional del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa", considerar a los Recursos Humanos como factor principal en el desarrollo y crecimiento Institucional, por lo que se les considera, fuerza de trabajo, por lo tanto deben ser incentivados y estimulados, toda vez que se han cumplido con los objetivos y metas establecidas en los lineamientos de la Política del sector Salud;

Que, actualmente el Equipo de Mejora vienen elaborando los Proyectos de Mejora "Disminuyendo el tiempo de espera del Alta en Hospitalización", el Proyecto de Mejora para el Clima Organizacional "Implementación de una nueva estrategia de intervención para la Mejora del Clima Organizacional" y el Proyecto de Mejora "Garantizando la Calidad de Atención del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa con la implantación de métodos estandarizados para la atención de los pacientes basados en la evidencia científica, durante el periodo enero 2014 - marzo 2015";

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
L.C. MARIA VASQUEZ BONIFACIO
Jefe de la Oficina de Personal

En uso de las facultades conferidas en el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Ministerial N° 767-206/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Felicitar a los miembros del Equipo de Mejora Continua de la Calidad del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, designado con Resolución Directoral, N° 340-2014-DG-HEJCU-OP, que a continuación se indica:

1. MCC. Sonia Escudero Vidal, Responsable del Equipo
2. Méd. . Jorge Herrera Quispe, Coordinador General
3. Lic. María Alarcón Armas, Oficina Gestión de Calidad
1. Sra. María Montero Aguilar, Oficina Gestión de Calidad
2. Bach. Miguel Anicama Ventura, Oficina Gestión de Calidad
3. Lic. María Vásquez Bonifacio, Jefa de la Oficina de Personal
4. CPC. Gina Encalada Román, Jefa de la Of. de Economía
5. Méd. Manuel Carrión Moncayo, Jefe de la Of. de Epidemiología y Salud Ambiental
6. Srta. Fortunata Guzmán Vela, Jefa de la Oficina de Logística
7. Lic. Rosa Guizado Carmona, Jefe de la Of. de Estadística e Informática
8. Lic. Héctor Aguilar Paredes, Jefe de la Oficina de Comunicaciones
9. Sr. Omar Landauro Malpartida, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mant.
10. Méd. Eddie Vargas Encalada, Jefe de la Oficina de Seguros
11. Q.F. Roberth Quispe Melgar , Jefe del Dpto. de Farmacia
12. Lic. María Elena Malabrigo Morales, Jefa del Dpto. de Servicio Social
13. Lic. Never Guillén Príncipe, Jefe del Dpto. de Nutrición
14. Méd. Reynaldo Soto Urbina, Jefe del Dpto. de Neurocirugía
15. Méd. Augusto Dulanto Zorrilla, Jefe del Dpto. de Cirugía
16. Méd. Fernando Montealegre Scott, Jefe del Dpto. de Anestesiología
17. Méd. Luis Honorio Arroyo, Jefe del Dpto. de Medicina
18. Méd. Jaime Vásquez Izaguirre Jefe del Dpto. de Traumatología
19. Lic. Janeth Rosas Salas, Jefa del Dpto. de Enfermería
20. Méd. Jorge Campos Zavaleta, Jefe de Of. de Apoyo a la Docencia e Investigación
21. Méd. Violeta Dávila Ildefonso, Jefe del Dpto. de Patología Clínica
22. Méd. Paúl Ricardo Araujo Pérez ,Jefe del Dpto. de Diagnóstico por Imágenes
23. Lic. Enf. Yeny Rupay de la Sota (Jefa Servicio 5to piso)
24. Lic. Enf. Carmen Quino Pizarro (Jefa Servicio 4to piso)
25. Lic. Enf. Miriam Valencia Cevasco (Jefa de Servicio 3er piso)
26. Lic. Enf. Esperanza La Torre Peña (Jefa de UCI)
27. Lic. Enf. Marcelina Porras Tineo (Auditoría Historias de Enfermería)
28. Lic. Enf. Rosa Canales Verástegui (Jefa Sala Operaciones)

Regístrese, Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

DR. MANUEL A. VILCHEZ ZALDIVAR
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 13597

MAVZ/SEV

Distribución

D. Gral. HEJCU
Reg. Legajo
Interesados
Archivo